

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Acuerdo 139/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de marzo. Aprobar la convocatoria para 2020-2021 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética**

El Plan de Promoción y Desarrollo de las Energías Renovables en Álava (2010-2020), aprobado por Acuerdo del Consejo de Diputados número 410 de 23 de junio de 2009 y posteriormente por las Juntas Generales de Álava el 19 de octubre de 2009, contempla dentro de sus programas de acción el potenciar acciones que contribuyen al ahorro y la eficiencia energéticas así como al impulso a la implantación y aprovechamiento de las energías renovables, particularmente las referidas a recursos endógenos. El plan incide de manera especial en el sector público.

Por Decreto Foral 23/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de abril, se aprobó la modificación de bases reguladoras aprobadas por Decreto Foral del Consejo 31/2018, de 26 de junio, y la convocatoria de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2019-2020. Los tipos de acciones subvencionables son los siguientes:

1. Elaboración de inventarios energéticos de edificios y equipamientos, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, control de consumos, auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética, planes de actuación energética y planes de movilidad urbana.
2. Equipos de monitorización, programación horaria, control remoto y otros medios similares destinados a adecuar la energía consumida a la demanda real.
3. Equipamiento de iluminación solar.
4. Instalaciones y equipamiento de aprovechamiento de energías renovables, incluyendo tanto sistemas de aprovechamiento térmico como de generación eléctrica: energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia y minihidráulica.
5. Estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia y minihidráulica, así como de infraestructuras de recarga eléctrica para uso público.
6. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, incluidas bicicletas. Los puntos de recarga estarán destinados al uso público o al servicio de la flota propia de la entidad beneficiaria.
7. Adquisición de vehículos eléctricos incluidas bicicletas eléctricas, para flotas de uso y titularidad de las entidades públicas.

En su virtud, a propuesta del diputado foral del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar la convocatoria para 2020-2021 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética.

Segundo. Aprobar los topes de importes máximos y porcentajes máximos subvencionables, según la siguiente tabla:

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIÓNABLE
Tipo 1. Elaboración de inventarios energéticos de edificios y equipamientos, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, control de consumos, auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética, planes de actuación energética y planes de movilidad urbana.	6.000 euros	75 por ciento
Tipo 2. Equipos de monitorización, programación horaria, control remoto y otros medios similares destinados a adecuar la energía consumida a la demanda real.	6.000 euros	75 por ciento
Tipo 3. Equipamiento de iluminación solar	25.000 euros	40 por ciento
Tipo 4. Instalaciones y equipamiento de aprovechamiento de energías renovables, incluyendo tanto sistemas de aprovechamiento térmico como de generación eléctrica: energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, y minihidráulica.	75.000 euros	40 por ciento
Tipo 5. Estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, y minihidráulica; así como de infraestructuras de recarga eléctrica para uso público.	12.000 euros	60 por ciento
Tipo 6. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, incluidas bicicletas. Los puntos de recarga estarán destinados al uso público o al servicio de la flota propia de la entidad beneficiaria.	15.000 euros	40 por ciento
Tipo 7. Adquisición de vehículos eléctricos incluidas bicicletas eléctricas para flotas de uso y titularidad de las entidades públicas.	9.000 euros (1.500 euros para bicicletas eléctricas)	20 por ciento

Tercero. El importe es de 190.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 60.2.05.64.00.762.90.02 "Eficiencia y Gestión Energética 2020-2021" del presupuesto de 2020, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad 2020	40.000,00 €
Anualidad 2021	150.000,00 €

Cuarto. Se podrán aplicar cuantías adicionales sin requerir nueva convocatoria en los siguientes supuestos:

– Aplicación de los excedentes que resulten al liquidar la anualidad de 2020 correspondiente a la convocatoria 2019-2020 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética, hasta el límite de 100.000 euros.

– Por aplicación de otros excedentes mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias, hasta el límite de 150.000 euros adicionales.

La resolución que disponga la ampliación de las cuantías máximas deberá publicarse del mismo modo que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentación de nuevas solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver.

Quinto. La actuación a subvencionar deberá estar sin iniciarse a fecha de 1 de enero de 2020.

Los gastos correspondientes a la anualidad de 2020 deberán ejecutarse antes del 20 de noviembre de 2020, y los correspondientes a la de 2021, antes del 9 de julio de 2021.

El plazo máximo de presentación de la documentación exigida para hacer efectivo el abono será el 27 de noviembre de 2020 para los gastos correspondientes a la anualidad de 2020, y el 16 de julio para los de 2021.

Sexto. Las peticiones de subvención deberán ser presentadas por medios electrónicos en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTA. Las solicitudes se presentarán exclusivamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava (<https://e-s.araba.eus>), lo que exige que con carácter previo los solicitantes dispongan de certificado electrónico. La información sobre las diferentes maneras de acceder a la sede electrónica, así como dónde dirigirse para la solicitud de un certificado electrónico emitido por una entidad certificadora se encuentra en el apartado Conoce la sede – Cómo accedo.

En la información disponible en la web institucional de la Diputación Foral de Álava <https://web.araba.eus/es/-/solicitar-ayudas-sostenibilidad-energetica> se especifican las instrucciones a seguir para la correcta presentación de la solicitud.

Séptimo. La entidad solicitante dará validez a todas las comunicaciones emitidas por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental a la cuenta de correo electrónico de la persona de contacto identificada en el modelo de solicitud de la ayuda.

Octavo. La resolución sobre las peticiones de subvención se dictará en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de solicitudes, y será notificada a los interesados en los diez días hábiles siguientes mediante notificación electrónica. La falta de resolución expresa producirá efectos desestimatorios. Esa resolución y las que se dicten en ejecución de las bases ponen fin a la vía administrativa.

Noveno. La documentación justificativa deberá presentarse por sede electrónica, en cuyo caso deberá aportarse, además de la documentación especificada, una declaración responsable según el modelo disponible en la web institucional de la Diputación Foral de Álava <https://web.araba.eus/es/-/solicitar-ayudas-sostenibilidad-energetica>, indicando que los ficheros que se incorporan al expediente son imagen fiel de los originales, que éstos obran en poder de la entidad solicitante y que los pondrá a disposición de la Diputación Foral de Álava cuando así sea requerido.

Décimo. Aprobar los anexos adjuntos a la presente resolución. Dichos anexos han sido objeto de adecuación a la presente convocatoria.

Undécimo. Facultar al diputado de Medio Ambiente y Urbanismo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Acuerdo.

Duodécimo. Publicar la presente resolución en el BOTA.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2020

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo

JOSEAN GALERA CARRILLO

Directora de Medio Ambiente y Urbanismo

NATIVIDAD LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA

ANEXO I**Solicitud de subvención**
(Se recomienda utilizar el formulario del anexo III)

- Datos de la entidad solicitante (Nombre, NIF, dirección, teléfono, e-mail...)
- Datos de la persona de contacto (e-mail, nombre y apellidos, sexo, cargo, teléfono, ...)
- Título de la acción, presupuesto global, subvención solicitada.
- Firma del alcalde o alcaldesa en el caso de municipios y el regidor-presidente o regidora-presidenta en el caso de concejos.

Certificados acompañantes de la solicitud
(Se recomienda utilizar el modelo del anexo III)

- Certificado del acuerdo de aprobación, adoptado por el Pleno, Junta Administrativa o Asamblea Vecinal, según corresponda, para la realización de la acción solicitada y su disponibilidad presupuestaria.
- Certificado de si se ha solicitado o no, y en su caso, obtenido subvención por el mismo objeto a otras entidades, detallando entidad e importe.
- En el caso de ocupación o utilización de solares o edificios, justificación del correcto encaje en la normativa de planeamiento municipal y la disponibilidad del inmueble o solar afectado, mediante un certificado de la entidad con el visto bueno del alcalde o alcaldesa del ayuntamiento y/o presidente o presidenta de la entidad local.

Memoria explicativa.

- Descripción del proyecto, memoria descriptiva de la situación actual y propuesta a realizar. Cálculos justificativos de la actuación.
- Programa de trabajos, cronograma, plazo de ejecución, previsión de fechas de inicio y fin.
- Justificación del ahorro energético y eficiencia de la inversión prevista.
- Si se alega, justificación del carácter innovador de la actuación y referencia de la acción propuesta en el plan de ahorro y eficiencia energética.
- Número de habitantes de la entidad local, desagregados por sexo, y fuente del dato.

Presupuesto.

- Presupuesto detallado y desglosado por partidas.
- Distribución de anualidades.
- Plan de financiación.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Otras subvenciones solicitadas (entidad, cuantía).
- Ofertas económicas en las que se basa la adjudicación en el caso de los contratos menores. Si no se dispone de las ofertas en el momento de la solicitud, deberán ser presentadas en el momento de justificar el gasto.

ANEXO II

Solicitud de pago

- Datos de la entidad solicitante (Nombre, NIF, dirección, teléfono, e-mail...)
- Datos de la persona de contacto (e-mail, nombre y apellidos, sexo, cargo, teléfono, ...)
- Título de la acción, presupuesto global, subvención consignada.

Cuenta justificativa y documentación acompañante.

- Certificación expedida por el secretario o secretaria o fiel de fechos, en el que conste que se ha cumplido el objetivo y finalidad de la subvención concedida y se detalle si existen otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.

- Certificación expedida por el secretario o secretaria o fiel de fechos acerca del modo en que se garantiza el mantenimiento mínimo de 1 año de la instalación o equipamiento subvencionado, cuando se trate de ese tipo de actuaciones.

- Contrato de mantenimiento, en el caso de que se haya suscrito, siendo obligatorio para las actuaciones de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (tipo 6).

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. En el caso de subvenciones de más de 4.000 euros, deberá contener los siguientes apartados:

- Descripción de las acciones ejecutadas. Marca y modelo de los equipos instalados o vehículos eléctricos adquiridos.

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

- Plano o croquis con identificación de todos los equipos instalados. Para subvenciones de cuantía superior a 25.000 euros, plano de fin de obra.

- Fotografías de la instalación, equipo o vehículo.

- Fecha de instalación. Desarrollo temporal e incidencias.

- Justificación del ahorro energético logrado y de la eficiencia de la inversión.

- Certificación final de la obra, emitida por la empresa instaladora (sólo para subvenciones de más de 4.000 euros); o bien, en el caso de actuaciones de los tipos 1 y 5, copia de los documentos producidos.

- Certificado del acuerdo de adjudicación del contrato adoptado por el órgano competente.

- Ofertas económicas en las que se basa la adjudicación en el caso de los contratos menores, si no las aportó en el momento de la solicitud.

- Factura detallada de la totalidad de los gastos efectuados en el desarrollo de la actividad (original o copia compulsada).

- Justificante de pago (original o copia compulsada). Podrá comprender el coste total de la actuación o bien únicamente la parte no cubierta por la subvención. En ese caso, la entidad beneficiaria aportará el justificante del pago de la parte correspondiente a la subvención en el plazo de un mes desde que la reciba. Como documentos justificativos del pago se admitirán los siguientes:

- Certificado bancario original en el que se especifique como mínimo el importe, la fecha y la entidad beneficiaria del pago o transferencia. Dicho certificado deberá estar firmado y/o con el sello estampado del banco.

- Extractos bancarios electrónicos recibidos por e-mail u órdenes de trasferencias telemáticas con sello estampado del banco que realiza el pago o transferencia.

- Certificado del órgano de intervención del ayuntamiento correspondiente.

• En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismo.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.araba.eus

**Ingurumen eta
Hirigintza Saila**

Departamento de
Medio Ambiente y
Urbanismo

**2020-2021eko
deialdia**

Convocatoria
2020-2021

**III. Eranskina.
Dirulaguntza
eskatzeko eredua**

Anexo III. Modelo para
solicitar la subvención

Energia jasangarritasunerako ekintzak bultzatzeko LAGUNTZA-ESKAERA
SOLICITUD DE AYUDAS para el impulso de acciones de sostenibilidad energética

Eskatzailea ■ Solicitante

Entitate onuraduna ■ Entidad beneficiaria IKZ ■ NIF

Posta helbidea ■ Dirección postal

Telefonoa ■ Teléfono Mugikorra ■ Móvil Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Egitasmoaren arduraduna kontakturako (Egitasmoaren zehaztapenak argitzeko harremana)
Persona de contacto encargada del proyecto (Contacto para aclarar detalles de la actuación)

Izena ■ Nombre Lehen abizena ■ Primer apellido Bigarren abizena ■ Segundo apellido Sexua ■ Sexo Emakumea Mujer Gizona Hombre

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico Telefonoa ■ Teléfono Mugikorra ■ Móvil

Eskatutako egitasmoa Actuación solicitada

Egitasmoaren izenburua ■ Título de la actuación

Laburpena. Ezaugarri eta magnitude nagusiak ■ Resumen. Características principales

2020an egiaztatzeko aurrekontua (BEZ barne) Presupuesto a ejecutar en 2020 (IVA incluído)	2021ean egiaztatzeko aurrekontua (BEZ barne) Presupuesto a ejecutar en 2021 (IVA incluído)	Aurrekontu osoa (BEZ barne) Presupuesto total (IVA incluído)	Gehieneko ehuneko edo zenbatekoa (7. Onarria) Porcentaje o importe máximo según base 7	Eskatutako dirulaguntza osoa Subvención total solicitada
<input type="text"/> €	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €	<input type="text"/> %	<input type="text"/> €

Entitatearen ordezkari legala (Alkate edo presidentea) naizen aldetik, dirulaguntza eskatzen dut, eta oinarriek eskatzen dituzten dokumentuak eransten ditut, ondoko zerrendan adierazten den moduan ■
Como representante legal de la entidad (Alcalde/sa o Presidente/a), solicito la subvención, y adjunto la documentación exigida por las bases según el siguiente listado

Izena ■ Nombre Lehen abizena ■ Primer apellido Bigarren abizena ■ Segundo apellido Sexua ■ Sexo Emakumea Mujer Gizona Hombre

Data ■ Fecha Ordezkari legalaren sinadura eta erakundearen zigilua ■ Firma del representante legal y sello de la entidad

Mesedez, emaiouzu zenbaki bana aurkeztutako dokumentuei, eta adierazi zenbakia taula honetan	Por favor, asigne un número a cada documento aportado y especifique ese número en esta tabla	Zenbakia/ Num.
Proiektuaren deskripzioa, egungo egoerari buruzko memoria eta zer egiteko asmoa dagoen adierazten duen proposamena. Jarduketa justifikatzeko kalkuluak.	Descripción del proyecto, memoria descriptiva de la situación actual y propuesta a realizar. Cálculos justificativos de la actuación.	
Lanen programa, kronograma, burutzapen epealdia, aurreikusten diren hasiera eguna eta amaiera eguna.	Programa de trabajos, cronograma, plazo de ejecución, previsión de fechas de inicio y fin.	
Aurreikusitako inbertsioaren energia aurrezpenaren eta efizientiaren justifikazioa.	Justificación del ahorro energético y eficiencia de la inversión prevista.	
Jarduketak berrikuntza dakarrela alegatuz gero, horren justifikazioa; energia aurrezteko eta energia efizientzia hobetzeko planean proposatutako ekintzaren aipamena.	Si se alega, justificación del carácter innovador de la actuación y referencia de la acción propuesta en el plan de ahorro y eficiencia energética.	
Toki erakundeko biztanle kopurua, sexuaren arabera bereizita, eta datuaren iturria.	Número de habitantes de la entidad local, desagregados por sexo, y fuente del dato.	
Aurrekontua — Aurrekontua, partidaka xehatuta eta banakatuta — Urteko zenbatekoen banaketa — Finantzaketa plana — Aurrekontuan erabilgarri dagoen kopurua — Eskatutako beste diru laguntza batzuk (erakundea, zenbatekoa) — Kontratu txikietan, esleipenak oinarritzat hartutako eskaintza ekonomikoak. Eskaera egiteko unean ez badago eskaintzarik, gastua justifikatzeko unean aurkeztu beharko dira.	Presupuesto — Presupuesto detallado y desglosado por partidas — Distribución de anualidades — Plan de financiación — Disponibilidad presupuestaria — Otras subvenciones solicitadas (entidad, cuantía) — Ofertas económicas en las que se basa la adjudicación en el caso de los contratos menores. Si no se dispone de las ofertas en el momento de la solicitud, deberán ser presentadas en el momento de justificar el gasto.	
Eskatutako ekintza egitea onartzeko osoko bilkurak, administrazio batzarrak edo auzokoen batzarrak hartutako erabakiaren egiaztatzea eta aurrekontuan diru erabilgarri dagoelako egiaztatzea.	Certificado del acuerdo de aprobación, adoptado por el Pleno, Junta Administrativa o Asamblea Vecinal, según corresponda, para la realización de la acción solicitada y su disponibilidad presupuestaria.	
Beste erakunde batzuei xede berarekin diru laguntza eskatu zaien edo ez eta, baiezkotan, eskuratu den edo ez agerrarazten duen ziurtagiria. Erakundea eta zenbatekoa zehaztu beharko dira.	Certificado de si se ha solicitado o no, y en su caso, obtenido subvención por el mismo objeto a otras entidades, detallando entidad e importe.	
Orube edo eraikinen bat okupatu edo erabili behar izanez gero, hura udal planeamenduko araudiarekin bat datorrela eta higieztina baliagarri dagoela egiaztatzen duen agiria; hain zuzen ere; erakundearen ziurtagiria, udaleko alkateak eta/edo toki erakundeko lehendakariak ontzat emana.	En el caso de ocupación o utilización de solares o edificios, justificación del correcto encaje en la normativa de planeamiento municipal y la disponibilidad del inmueble o solar afectado, mediante un certificado de la entidad con el visto bueno del alcalde/sa del ayuntamiento y/o presidente de la entidad local.	



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

**Ingurumen eta
Hirigintza Saila**

Departamento de
Medio Ambiente y
Urbanismo

**2020-2021eko
deialdia**

Convocatoria
2020-2021

**IV. Eranskina.
Ordainketa eskatzeko
eredua**

Anexo IV. Modelo para
solicitar el pago

Energia jasangarritasunerako ekintzak bultzatzeko laguntza ORDAINKETA-ESKAERA
SOLICITUD DE PAGO de ayudas para el impulso de acciones de sostenibilidad energética

Eskatzailea ■ Solicitante

Entitate onuraduna ■ Entidad beneficiaria

IKZ ■ NIF

Proiektuaren izenburua ■ Título de la actuación

Eskatutako urterokoa ■ Anualidad solicitada

Egitasmoaren arduraduna kontakturako (Egitasmoaren zehaztapenak argitzeko harremana)

Persona de contacto encargada del proyecto (Contacto para aclarar detalles de la ejecución)

Izena ■ Nombre

Lehen abizena ■ Primer apellido

Bigarren abizena ■ Segundo apellido

Posta elektronikoa ■ Correo electrónico

Telefonia ■ Teléfono

Mugikorra ■ Móvil

Entitatearen ordezkari legala (Alkate edo presidentea)

Representante legal de la entidad (Alcalde/sa o Presidente/a)

Izena ■ Nombre

Lehen abizena ■ Primer apellido

Bigarren abizena ■ Segundo apellido

Dirulaguntza ordaintzea eskatzen dut, eta oinarriek eskatzen dituzten dokumentuak eransten ditut, ondoko zerrendan adierazten den moduan

Solicito el pago de la subvención, y adjunto la documentación exigida por las bases según el siguiente listado

Data ■ Fecha

Ordezkarri legalaren sinadura eta erakundearen zigilua ■ Firma del representante legal y sello de la entidad

IV. Eranskina. Ordainketa eskatzeko eredia ■ Anexo IV. Modelo para solicitar el pago

Agirien zerrenda ■ Listado de documentos

Mesedez, emaitzuzko zenbaki bana aurkeztutako dokumentuei, eta adierazi zenbakia taula honetan	Por favor, asigne un número a cada documento aportado y especifique ese número en esta tabla	Zenbakia/ Num.
Fede emaileak edo idazkariak egindako ziurtagiria, emandako diru laguntzaren helburua eta xedea bete direla ziurtatzen duena; horrez gainera, diruz lagundutako jarduerak finantzatu duten beste diru laguntza edo sarrerarik egon den zehaztuko dugu, kopurua eta jatorria aipatuz	Certificación expedida por el secretario o secretaria o fiel de fechos, en el que conste el cumplimiento del objetivo y finalidad de la subvención concedida y se detalle si existen otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia	
Fede emaileak edo idazkariak egindako ziurtagiria, diruz lagundutako ekipamendu edo instalazioa gutxienez urtebetez mantenduko dela bermatzeko moduari buruzkoa, horrelako jarduerak direnean	Certificación expedida por el secretario o secretaria o fiel de fechos acerca del modo en que se garantiza el mantenimiento mínimo de 1 año de la instalación o equipamiento subvencionado, cuando se trate de ese tipo de actuaciones	
Mantentze kontratua, sinatu bada; ibilgailu elektrikoak kargatzeko puntuak instalatzeko jardueretarako nahitaezkoa da (6. mota).	Contrato de mantenimiento, en el caso de que se haya suscrito, siendo obligatorio para las actuaciones de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (tipo 6).	
Jarduketaren justifikazio memoria, diru laguntza ematean ezarritako baldintzak bete direla justifikatzen duena eta burututako jarduerak eta lortutako emaitzak adierazten dituena. 4.000 eurotik gorako diru laguntzetan, atal hauek sartu beharko dira:	Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. En el caso de subvenciones de más de 4.000 euros, deberá contener los siguientes apartados:	
<ul style="list-style-type: none"> Egindako ekintzen deskripzioa. Eskuratutako ibilgailu elektrikoaren edo instalatutako ekipamenduen marka eta modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las acciones ejecutadas. Marca y modelo de los equipos instalados o vehículos eléctricos adquiridos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Jarduerak eragindako gastuak eta inbertsioak sailkatuta ageri diren zerrenda, datu hauekin: hartzekodunaren eta agiriaren identifikazioa, zenbatekoa, agiria noiz eman den eta, hala badagokio, ordainketa eguna. Dirulaguntza gutxi gorabeherako aurrekontu baten arabera eman bada, egondako desbideratzeak adierazi beharko dira. 	<ul style="list-style-type: none"> Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Instalatutako ekipamendu guztiak identifikatuko dituen plano edo krokisa. 25.000 eurotik gorako dirulaguntzen kasuan, obra amaierako plano. 	<ul style="list-style-type: none"> Plano o croquis con identificación de todos los equipos instalados. Para subvenciones de cuantía superior a 25.000 euros, plano de fin de obra. 	
<ul style="list-style-type: none"> Ibilgailu, ekipamendu edo instalazioaren argazkiak 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías de la instalación, equipo o vehículo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Instalazioaren eguna. Denborazko garapena eta gorabeherak. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de instalación. Desarrollo temporal e incidencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> Lortutako energia aurrezpenaren eta inbertsioaren efizientziaren justifikazioa. 	<ul style="list-style-type: none"> Justificación del ahorro energético logrado y de la eficiencia de la inversión. 	

IV. Eranskina. Ordainketa eskatzeko eredia ■ Anexo IV. Modelo para solicitar el pago

Agirien zerrenda ■ Listado de documentos

Obraren azken ziurtagiria, enpresa instalatzaileak emana (4.000 eurotik gorako diru laguntzetarako bakarrik); edo, 1 eta 5. motetako jarduketek kasuan, egindako dokumentuen kopia.	Certificación final de la obra, emitida por la empresa instaladora (sólo para subvenciones de más de 4.000 euros); o bien, en el caso de actuaciones de los tipos 1 y 5, copia de los documentos producidos.	
Organo eskudunak kontratua esleitzeko hartutako erabakiaren ziurtagiria.	Certificado del acuerdo de adjudicación del contrato adoptado por el órgano competente.	
Kontratu txikietan, esleipenak oinarritzat hartutako eskaintza ekonomikoak, baldin eskaera egiteko unean aurkeztu ez baziren.	Ofertas económicas en las que se basa la adjudicación en el caso de los contratos menores, si no las aportó en el momento de la solicitud.	
Jardueran egindako gastu guztien faktura xehea (jatorrizkoa edo kopia konpulsatua).	Factura detallada de la totalidad de los gastos efectuados en el desarrollo de la actividad (original o copia compulsada).	
Ordainagiria (jatorrizkoa edo kopia konpulsatua. Jarduketaren kostu osoa hartu ahal du barruan, edo diru laguntzak estaltzen ez duen zatia baino ez. Kasu horretan, erakunde onuradunak diru laguntzari dagokion zatiaren ordainagiria hilabeteko epean aurkeztuko du, hura jasotzen duenetik zenbatuta. Hauek onartuko dira ordainagiri gisa:	Justificante de pago (original o copia compulsada). Podrá comprender el coste total de la actuación o bien únicamente la parte no cubierta por la subvención. En ese caso, la entidad beneficiaria aportará el justificante del pago de la parte correspondiente a la subvención en el plazo de un mes desde que la reciba. Como documentos justificativos del pago se admitirán los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> Bankuko jatorrizko ziurtagiria, non, gutxienez, agertuko diren zenbatekoa, data eta ordainketaren edo transferentziaren onuraduna. Ziurtagiri hori izenpetuta aurkeztuko da, eta/edo bankuaren zigilua daukala. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado bancario original en el que se especifique como mínimo el importe, la fecha y al entidad beneficiaria del pago o transferencia. Dicho certificado deberá estar firmado y/o con el sello estampado del banco. 	
<ul style="list-style-type: none"> Posta elektronikoz jasotako banku laburpenak edo transferentzia agindu telematikoak, ordainketa edo transferentzia egin duen bankuaren zigiluekin. 	<ul style="list-style-type: none"> Extractos bancarios electrónicos recibidos por e-mail u órdenes de transferencias telemáticas con sello estampado del banco que realiza el pago o transferencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> Dagokion udalaren kontu hartzailetza organoaren ziurtagiria. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado del órgano de intervención del Ayuntamiento correspondiente. 	
<ul style="list-style-type: none"> Hala badagokio, itzulketaren ordain gutuna, aplikatu ez diren gerakinen kasuan; bai eta horietatik eratorritako interesena ere. 	<ul style="list-style-type: none"> En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos. 	